

MAR DEL PLATA, 9 DE MAYO DE 2019

VISTO el Expediente N° 8-2981/2019 caratulado "COMPRA MENOR - Adquisición de materiales de laboratorio Departamento de Ingeniería en Materiales", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 021/2019.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Compra Menor (Ordenanza de Consejo Superior N° 611/14).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 019/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de cuatro (4) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la Facultad de Ingeniería.

Que consta la intervención del Secretario de Coordinación, Decano y Directora de Depto. de Ingeniería en Materiales de esta Facultad, quienes emiten opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación, según informe de orden de méritos detallado.

Que la firma QUIMICA INDUSTRIAL KUBO S.A., no fue tenida en cuenta para su evaluación, ya que condiciona la forma de pago y el mantenimiento de oferta.

Que respecto a la empresa de MARCELA PATRICIA ARGUELLES, la misma fue intimada a regularizar su inscripción en el COMPR.AR, no pudiendo completarla en el tiempo acordado.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01).

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 19/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Piseta Plástica de 500 ml.
2	Pinza plana de acero inoxidable de 16 cm para practicas de laboratorio.
3	Pinza plana plástica de 14 cm. para prácticas de laboratorio.
4	Epátula-cuchara de acero inoxidable de 16 cm.
5	Vasos de precipitado de vidrio boro-silicato de 50 ml.
6	Vaso de precipitado de vidrio boro-silicato de 100 ml.
7	Vaso de precipitado de vidrio boro-silicato de 250 ml.
8	Vaso de precipitado de plástico de 250 ml.
9	Cápsula de porcelana de 50 mm de diámetro.
10	Pipetas graduadas de vidrio de 5 ml.
11	Pipetas graduadas de vidrio de 10 ml.
12	Pro-pipetas de goma con tres válvulas.
13	Probetas graduadas de vidrio
14	Probetas graduadas de vidrio
15	Tubos de ensayo de vidrio de 18 cm sin tapón.
16	Caja de petri de vidrio de 80 mm de diámetro
17	Caja portaobjetos de vidrio sin esmerilar para microscopio.
18	Pipeta Pasteur de 3 ml caja por 100 unidades
19	Buzos agitadores de 2 cm de largo y 0,7 cm de diámetro
20	Vaso de precipitado de vidrio boro-silicato de 250 ml.
21	Pinza con Nuez y Movimiento Universal para Refrigerantes Graham - Liebig.
22	VARILLA DE VIDRIO MACIZA DE 9 MM DE ANCHO X 300 MM DE LARGO
23	Guantes Alta Temperatura. Guante aramida forro de algodón con puño de encarne para la manipulación intermitente de objetos a temperatura de entre 200°C a 250°C.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 61/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	3,00	\$ 176,00	\$ 528,00
2	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	3,00	\$ 120,00	\$ 360,00
3	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	1,00	\$ 120,00	\$ 120,00
4	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	2,00	\$ 97,00	\$ 194,00
5	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	3,00	\$ 143,00	\$ 429,00
6	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	4,00	\$ 148,00	\$ 592,00
7	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	10,00	\$ 162,00	\$ 1.620,00



Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
8	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	1,00	\$ 151,00	\$ 151,00
9	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	1,00	\$ 200,00	\$ 200,00
10	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	3,00	\$ 96,00	\$ 288,00
11	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	3,00	\$ 108,00	\$ 324,00
12	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	3,00	\$ 389,00	\$ 1.167,00
13	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	2,00	\$ 251,00	\$ 502,00
14	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	2,00	\$ 519,00	\$ 1.038,00
15	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	30,00	\$ 33,00	\$ 990,00
16	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	10,00	\$ 148,00	\$ 1.480,00
17	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	1,00	\$ 52,00	\$ 52,00
18	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	1,00	\$ 201,00	\$ 201,00
19	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	3,00	\$ 259,00	\$ 777,00
20	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	1,00	\$ 162,00	\$ 162,00
21	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	2,00	\$ 1.023,00	\$ 2.046,00
22	Adjudicado	RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	3,00	\$ 80,00	\$ 240,00
23	Fracasado				
Importe total adjudicado					\$ 13.461,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 422